



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

MG-UAI-RI N° 11/2020

Informe: MG-UAI-RI N° 11/2020 de 17 de noviembre de 2020, correspondiente al *Relevamiento de Información Específica Referente a la Implementación del Sistema de Información Georreferenciada de Seguridad Ciudadana – SIGOSEC, en unidad de la Policía Boliviana.*

Objetivo: Determinar la existencia de documentación e información suficiente, competente y pertinente para emitir una opinión sobre la auditabilidad o no con relación a la implementación del Sistema de Información Georeferenciada de Seguridad Ciudadana – SIGOSEC, en las Unidades de la Policía Boliviana.

Objeto: El Relevamiento de Información Específica se constituyó por los siguientes documentos:

- Contrato N° 147/2015, de fecha 02 de julio de 2015 y Términos de Referencia,
- Contrato N° 012/2017, de fecha 19 de enero de 2017,
- Contrato 069-A/2016 de fecha 13 de mayo de 2016,
- Registros de Ejecución de Gastos C-31, que respaldan el pago a la empresa adjudicada y la documentación adjunta a la misma,
- Informes de avance presentados por la empresa adjudicada (en los casos que corresponden),
- Otra documentación relacionada.

Resultados: Durante la ejecución del presente relevamiento de información específica, se identificaron los siguientes hallazgos:

1. Ausencia de documentación relevante
2. Facturas en fotocopias simples
3. Inconsistencia en fechas de documentación de respaldo
4. Falta de registro y publicación en el Sistema SICOES
5. Deficiencias en el cumplimiento de los Términos de Referencia del Contrato Nro. 147/2015 de fecha 02 de julio de 2015
6. Falta de implementación del Sistema de Georeferenciación del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana SIGOSEC en Unidades Policiales
7. Información registrada en la base de datos del SIGOSEC, solo de la gestión 2018

Conclusión: Efectuado el Relevamiento de Información Específico, se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), de someter la implementación del Sistema de Información Georeferenciada de Seguridad Ciudadana – SIGOSEC, en unidades de la Policía Boliviana a una auditoría, aspecto determinado en el Instructivo DMG-UAI N° 01/2020, de mayo de 2020, emitido por el señor Ministro de Gobierno, donde instruye a todas las dependencias del Ministerio de Gobierno, dar cumplimiento con la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, emitida por la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a la Norma 302 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, de la





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

Contraloría General del Estado.

Sin embargo, como se mencionó en el punto 5.2 *Descripción del Proceso*, no existe documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoria y se considera que no es pertinente ni oportuno reportar en un informe por separado de Control Interno los Hallazgos identificados durante la ejecución del presente relevamiento de información específica, toda vez que el inciso b) del punto 6.2.2 correspondiente al Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de la Unidades de Auditoria Interna, aprobado mediante Resolución N° CGE/152/2017 de 29 de diciembre de 2017 de la Contraloría General del Estado, el cual establece:

“En caso de identificarse hallazgos Relevantes al control interno, y vigentes a la fecha del relevamiento, se emitirá un “Informe de control interno emergente del Relevamiento de Información Específica”, por separado...”

Por tanto, concluimos que la “Implementación del Sistema de Información Georeferenciada de Seguridad Ciudadana – SIGOSEC, en Unidades de la Policía Boliviana”, **NO ES AUDITABLE.**

Respecto lo mencionado en el Punto No. 6.4 Descripción de Posibles Indicios de Responsabilidad por la Función Pública, se deberá considerar la pertinencia de iniciar acciones si corresponde sobre el Hallazgo No. 6.

La Paz, 17 de noviembre de 2020

